

BENI VALLEJO, procedase a su celebración, señalando para tal acto el día 17 de mayo de 1991 y hora las 9,30 de la mañana, en la Administración de Hacienda de Calahorra C/ Dos de Mayo n.º 2.

Observese en su tramitación las prescripciones en los Art. 146, 147 y 148 del vigente Reglamento General de Recaudación. Notifíquese esta providencia al deudor, al depositario, a los acreedores hipotecarios y pignoratícios, si los hubiere y al conyuge del deudor, según señala el art. 146 del vigente Reglamento General de Recaudación, con la advertencia de que en cualquier momento anterior al de la adjudicación de los bienes podrá el deudor y en su caso los acreedores hipotecarios y pignoratícios, si los hubiere, liberar los bienes embargados pagando los débitos, intereses y costas del procedimiento.

Anúnciese la subasta por edictos en el Tablón de Anuncios de la Delegación Especial de Hacienda, Administración de Hacienda de Calahorra y Ayuntamiento de Calahorra y Alfaro, publicándose así mismo en el Boletín Oficial de La Rioja.

En cumplimiento de la providencia transcrita se publica el presente EDICTO y se advierte a las personas que deseen licitar en la subasta lo siguiente:

PRIMERO.— Es objeto de enajenación el Bien Mueble que a continuación se describe y se encuentra depositado en CASTEJÓN (Navarra) C/ Ruiz de Alda 3, y que la valoración que servirá de tipo para la subasta es como sigue:

LOTE NUMERO 1.— FURGONETA MARCA FORD TRANSIT, MATRICULA LO-8373-1, Gasoil, número de Bastidor: WFOVXXGBVVJY05906. VALORACION 1.000.000 pts.

## B. Otros anuncios oficiales

### CONSEJERIA DE INDUSTRIA, TRABAJO, TURISMO Y COMERCIO

#### *Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica y de declaración de su utilidad pública* V.B.242

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto, de su utilidad pública de variante de línea, cuyas características especiales, se señalan a continuación:

- Peticionario: Electra de Logroño, S.A., con domicilio en Logroño, c/ Polígono San Lázaro, s/n.
- Lugar donde se va a establecer la instalación: Alesón.
- Finalidad de la instalación: mejorar la distribución de energía en la zona.
- Características principales: Variante de la línea a 13,2 KV al C.T. "Manjarrés", consistente en sustituir el actual apoyo nº 28 por otro metálico, cambiando su ubicación.
- Presupuesto: 701.245 Pts.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en Villamediana, 17-1ª planta y formularse a la misma las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, haciendo referencia al expediente AT-18.980.

Logroño, 5 de Abril de 1991.— El Director General de Industria y Turismo.

#### *Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica* V.B.243

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de línea y C.T. cuyas características especiales, se señalan a continuación:

- Peticionario: Sociedad Recreativa Cantabria, con domicilio en Logroño, c/ Prolongación San José de Calasanz, nº 15.
- Lugar donde se va a establecer la instalación: Logroño
- Finalidad de la instalación: Sociedad Recreativa.
- Características principales: Centro de transformación interior, con transformador de 630 KVA y línea subterránea de 515 m. con cable de 150 mm<sup>2</sup> Cu (3 por fase).
- Presupuesto: 3.000.000 Pts.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en Villamediana, 17-1ª planta y formularse a la misma las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, haciendo referencia al expediente AT-21.352.

Logroño, 8 de Abril de 1991.— El Director General de Industria y Turismo.

#### *Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica y de declaración de su utilidad pública* V.B.244

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966 y artículo

SEGUNDO.— Todo licitador depositará previamente en metálico en la Mesa de subasta, fianza del veinte por ciento como mínimo del tipo de enajenación de los bienes, depósito este que se ingresará en firme en el Tesoro si los adjudicatarios no hacen efectivo el precio del remate, sin perjuicio de la responsabilidad en que podrán incurrir por los mayores perjuicios que sobre el importe de la fianza originase la inefectividad de la adjudicación.

TERCERO.— Que la subasta se suspenderá antes de la adjudicación de los bienes, si se hiciera efectivo el pago de los descubiertos.

CUARTO.— Los licitadores podrán enviar o presentar sus ofertas en sobre cerrados desde el anuncio de la subasta hasta una hora antes del comienzo de ésta. Dichas ofertas que tendrán carácter de máximas, serán registradas en el registro general de la Delegación de Hacienda correspondiente y deberán ir acompañadas de cheque conformado, extendido por el importe del depósito a favor del TESORO PUBLICO. Las ofertas deberán presentarse en la Administración de Hacienda de Calahorra en el Registro General (C/ Dos de Mayo 2, Calahorra).

QUINTA.— Seguidamente y de no haberse enajenado los bienes, se procederá a una segunda licitación, admitiéndose proposiciones que cubran el nuevo tipo que será el 75 por 100 del tipo de subasta en primera licitación.

SEXTA.— No existen cargas ni gravámenes que afecten a los bienes a subastar.

SEPTIMA.— Se advierte al deudor y a los acreedores hipotecarios y pignoratícios desconocidos, si los hubiere, de tenerlos por notificados con plena virtualidad legal a todos los efectos por medio del presente Edicto.

El Jefe de la Dependencia de Recaudación, M.ª Carmen Las Heras P. Caballero.

10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto, de su utilidad pública de ampliación línea, cuyas características especiales, se señalan a continuación:

- Peticionario: Electra de Logroño, S.A., con domicilio en Logroño, c/ Polígono San Lázaro, s/n.
- Lugar donde se va a establecer la instalación: Nalda
- Finalidad de la instalación: mejorar la distribución de energía en la zona.
- Características principales: Línea aérea a 13/20 KV con cable alac de 54,6 mm<sup>2</sup>. Tendrá una longitud de 43 m. con origen en el apoyo nº 43 de la línea "Saliente" y final en el C.T. "La Plana", intemperie, con transformador de 50 KVA.
- Presupuesto: 1.336.148 Pts.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en Villamediana, 17-1ª planta y formularse a la misma las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, haciendo referencia al expediente AT-21.353.

Logroño, 8 de Abril de 1991.— El Director General de Industria y Turismo.

#### *Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica* V.B.245

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de línea aérea en B.T. cuyas características especiales, se señalan a continuación:

- Peticionario: D. Enrique Oliván Fuentes y tres más, con domicilio en Logroño, c/ Campa, nº 2.
- Lugar donde se va a establecer la instalación: La Unión
- Finalidad de la instalación: Pabellones agrícolas.
- Características principales: Línea aérea de baja tensión, con una longitud de 400 m. y cable aislado 3x35/54,6 mm<sup>2</sup>.
- Presupuesto: 830.000 Pts.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en Villamediana, 17-1ª planta y formularse a la misma las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, haciendo referencia al expediente AT-21.354.

Logroño, 8 de Abril de 1991.— El Director General de Industria y Turismo.

### CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y ALIMENTACION

#### *Solicitud de renovación de coto privado de caza en Valdemadera* V.B.246

Por el Ayuntamiento de Valdemadera se ha presentado solicitud ante la Dirección General de Montes y Conservación de la Naturaleza para la renovación del Coto Privado de Caza LO-10.166 por un periodo de diez años situado en el término municipal de Valdemadera, con una superficie de 1.392 Has. y cuyos límites son:

Norte: Términos municipales de Cornago, Igea y Cervera del Río